



La nueva Ley General de Cultura Física y Deporte buscará proteger derechos de las y los atletas

Boletín No.3793

La nueva Ley General de Cultura Física y Deporte buscará proteger derechos de las y los atletas

La diputada María José Alcalá Izguerra (PVEM), presidenta de la Comisión de Deporte, mencionó que la nueva Ley General de Cultura Física y Deporte incluirá todo lo relacionado con los derechos de las y los atletas y de quienes intervienen en el sector, a fin de protegerlos y asegurar su desarrollo.

Durante su reunión ordinaria, la legisladora hizo una presentación de la regulación del deporte federado y su relación con la normativa internacional, con referencia a la situación jurídica de diversas federaciones deportivas mexicanas y sus selecciones representativas rumbo a París 2024.

Detalló que las federaciones internacionales son quienes deciden nombrar un comité de estabilización, a fin de organizar elecciones y designar un nuevo titular nacional.

Agregó que en este proceso el Comité Olímpico Mexicano es un observador y quien le dice a la comunidad de algún deporte cómo organizarse para que las federaciones tengan acta constitutiva y cumplan con las cuestiones fiscales.

No obstante, resaltó que los organismos internacionales son quienes eligen el cómo y cuándo se designan los atletas para las justas deportivas, en caso de que su representación nacional no esté reconocida.

Subrayó que la tarea de las y los diputados que integran la Comisión es vigilar que ningún atleta quede fuera de las justas deportivas ni se les violen derechos, que se cumplan las normas y ejecuten adecuadamente los recursos federales.



La diputada Catalina Díaz Vilchis (Morena) apuntó que otro aspecto en lo que debe enfocar sus trabajos la Comisión es vigilar que los atletas, a nivel municipal y estatal, tengan los apoyos y se les pague a los entrenadores de los atletas paralímpicos.

La diputada Sonia Murillo Manríquez (PAN) dijo que es fundamental que los problemas administrativos de las federaciones no obstruyan el desarrollo de las y los deportistas que aspiran a participar en los Juegos Olímpicos.

Vía plataforma digital, el diputado del PAN, Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, detalló que este nuevo marco jurídico debe contemplar que, en el caso de las federaciones, quienes asumen su dirigencia conozcan la disciplina que representan. Pidió respaldar al deporte social, al de alto rendimiento y al competitivo, a fin de “evitar que se ponga el interés personal por encima de los atletas”.

Ante ello, propuso otorgar mayor certeza jurídica a la Comisión de Apelación de Arbitraje del Deporte (CAAD) con el propósito de que las y los deportistas que expongan sus casos reciban una solución pronta y que no sea solamente una recomendación. Sugirió establecer un porcentaje específico para el rubro de Cultura Física y Deporte en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El diputado del PRI, Carlos Iriarte Mercado, indicó que la información vertida durante la reunión permitirá conocer el funcionamiento del deporte de alto rendimiento y el confederado, a fin de buscar una ruta que permita a las federaciones incorporarse a los organismos internacionales. Recordó que la Cámara de Diputados aprueba un presupuesto al deporte público, pero para participar en una disciplina olímpica se requiere respetar las reglas del Comité Olímpico Mexicano.

María José Sánchez Escobedo, diputada del PRI, apuntó que es necesario que en la categoría de deporte paralímpico exista una regulación en la clasificación y que los entrenadores sean capacitados adecuadamente, con el propósito de que elija bien a los competidores más destacados.

Vía telemática, el diputado Bernardo Ríos Cheno (Morena) destacó la importancia de que las y los integrantes de la Comisión se involucren con los deportistas que requieren apoyo y seguimiento para desarrollarse, por lo que planteó hacer eventos estatales para conocer sus necesidades.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

01/03/2023

LEGISLATIVO

